



C.E. Nº 166591

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Montevideo, 21 ABR. 2008

ASUNTO. 109/2008

VISTO: las necesidades del servicio;-----

RESULTANDO: que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior para desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en el Reino de los Países Bajos;-----

CONSIDERANDO: que la Comisión de Destinos creada por R.M. Nº 94/05 de fecha 14 de abril de 2005, luego de haber analizado su preparación funcional y aptitudes, recomendó oportunamente al señor Secretario de Primera Ec. Marcelo Gerona Morales para cumplir dichas funciones;-----

ATENTO: a lo dispuesto en el Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

1º.- Pase el señor funcionario del Servicio Exterior, Secretario de Primera Ec. Marcelo Gerona Morales a desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en el Reino de los Países Bajos.-----

2º.- Sin perjuicio de las funciones encomendadas en el numeral anterior, el señor Secretario de Primera Ec. Marcelo Gerona Morales se desempeñará asimismo como Jefe de la Sección Consular de la citada Misión Diplomática y Cónsul de Distrito en La Haya.-----

3º.- A los solos efectos protocolares el señor Secretario de Primera Ec. Marcelo Gerona ostentará el rango de Consejero.-----

4º.- Otórguense al citado funcionario los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 78 de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960 y el artículo 43 de la Ley Nº 15.767 de 13 de setiembre de 1985.-----

5º.- Expídase la documentación correspondiente.-----

6º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República